

"La bella y joven morena novia del sol"



REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ARCELIA, GRO.

Objetivo general.

El presente reglamento tiene como objetivo consolidar a la Dirección de Juventud como un espacio que crea distintas acciones para apoyar a los adolescentes y jóvenes a crecer en un ambiente sano y seguro, dotándoles de herramientas que les permitan continuar desarrollándose en todas sus áreas para que, al crecer, sepan enfrentar la vida con ciencia crítica, teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones bajo un esquema de asertividad y resolución de conflictos.

Aplicación.

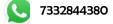
Es aplicable a todos los empleados, y colaboradores de la dirección de juventud.

Normas de Conducta.

- ❖ Acturar con integridad, transparencia y compromiso.
- Conducirse con profesionalismo y responsabilidad.
- Asistir con puntualidad al trabajo y a las distintas actividades que nos encomienden.
- Reportar a la autoridad inmediata las ausencias, retardos o faltas siempre que sea posible.
- Ofrecer un trato amable y respetuoso.
- Mantener nuestros espacios limpios y ordenados.
- Mantener la confidencialidad de la información en proyectos y actividades realizadas.
- Evitar a toda costa situaciones que puedan generar conflictos y/o que posibiliten romper la armonía laboral.
- Mantener la apariencia de profesionalismo y cuidado personal durante el horario laboral.









"La bella y joven morena novia del sol"



- Participar activamente y con disposición en las actividades que nos sean asignadas por parte del H. Ayuntamiento.
- Promover la colaboracion con las diferentes áreas y direcciones del H. Ayuntamiento relacionadas al mismo trabajo.
- Cumplir con los deberes, encomiendas y responsabilidades de manera efectiva, eficientando el tiempo, los recursos y gestionando resultados de calidad.

ATENTAMENTE DIRECTOR DE JUVENTUD

Mtro. Francisco Torres Salgado.





